COMETIDO A LA CIUDAD DE IQUIQUE AL SR. CONCEJAL PATRICIO SAN MARTIN

DECRETO Nº 254

CHILLÁN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La orden de cometido del sr. Alcalde de fecha 14/01/2015 para que el Concejal PATRICIO SAN MARTIN SOLIS concurra a la ciudad de Iquique a "SEMINARIO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA" Para Mejorar la Gestión del Desarrollo Local.

El acuerdo Nº 10/15 del Honorable Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 03.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para el sr. concejal Patricio San Martín Solís RUT: 12.795.408-9, con el objeto de asistir a "SEMINARIO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA" Para Mejorar la Gestión del Desarrollo Local, en HOTEL TERRADO CLUB – IQUIQUE, desde el día 19 al 24 de enero de 2015.

El sr. concejal viaja el 18 de enero en bus hasta Concepción y en avión Concepción-Iquique. (Regresa con posterioridad al curso por medios propios).

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 de Enero del 2015 y el 40% del viático por el día 24/01/2015, y además devuélvanse los gastos por concepto de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros gastos necesarios.

3.- ANTICIPESE el valor de $350.000 por concepto de inscripción.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003,** subasignación **002 y Subtítulo 21,** ítem **04,** Asignación **003;** subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ HHH/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Carpeta personal, Contabilidad, Interesado.